

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1964/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

Que no contamos con cámaras de seguridad en las inmediaciones de los Establecimientos Educativos;

Que algunas Escuelas no cuentan con el ordenamiento de tránsito necesario en los horarios picos; y

CONSIDERANDOS:

Que hoy no contamos en las mencionadas zonas con un sistema de monitoreo activo;

Que sería sumamente importante poder contar con cámaras de seguridad que visualicen los ingresos y egresos de los alumnos a los diferentes Establecimientos Educativos del Partido de Ramallo;

Que de esa manera podríamos evitar casos de inseguridad en las salidas de las escuelas;

Que la prevención en materia de seguridad para nuestros vecinos, debe ser una de las prioridades que debemos garantizar;

Que el tránsito al ingreso y al egreso de los estudiantes a los colegios es muy desordenado;

Que deberíamos velar por la integridad física de los alumnos y de esa manera prevenir accidentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya a la Secretaria de ----- Monitoreo, para que evalúe la posibilidad de instalación de cámaras de seguridad en las inmediaciones de los diferentes Establecimientos Educativos del Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya al área de seguridad ----- para enviar agentes de tránsito a los establecimientos educativos que no cuentan con este servicio, en el Ingreso y Egreso de los estudiantes a los mismos, para ----- realizar ----- ordenamiento ----- de tránsito.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente al Consejo Escolar y a los Establecimientos Educativos ----- del Partido ----- de Ramallo ----- para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE